



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E16-2017
CONC. No. SOP-C-LP-APAU-REP-062-2017.

Hoja No. 1 de 5

- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **15:00 horas** del día **22 de mayo del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitados el **C. LEONARDO QUINTERO CARDENAS**, en representación de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS) y el **C. JUAN PABLO LOZANO HERNANDEZ**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público **No. SOP-C-LP-APAU-REP-062-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional **No. LO-925004998-E16-2017**, relacionada a la obra: **REPOSICIÓN POR TÉRMINO DE VIDA ÚTIL DE LA LINEA DE PRESIÓN DE AGUAS RESIDUALES 1 NORTE, -PRIMERA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaria (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

LICITANTES:

1. C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON	\$5'095,648.24 (SE DESECHA)
2. C. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON	\$5'300,050.85 (SE DESECHA)
3. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS	\$5'310,814.20
4. DECONURBE, S.A. DE C.V.	\$5'421,455.11
5. MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$5'464,766.03
6. CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.	\$5'466,145.50
7. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$5'595,603.59
8. CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A DE C.V.	\$5'694,409.30
9. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA, S.A. DE C.V.	\$5'702,359.54
10. IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$5'744,279.42
11. CIFERLY, S.A. DE C.V.	\$6'379,209.61
12. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.	\$6'587,701.27

PROPUESTAS:

Con fundamento en los artículos 38 de la LOPSRM; el artículo 63, fracción II del RLOPSRM, en relación con lo establecido en el punto 5.4 las bases, se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las ofertas, obteniendo como resultado lo que se señala a continuación:



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E16-2017
CONC. No. SOP-C-LP-APAU-REP-062-2017.

Hoja No. 2 de 5

OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON, POR LO SIGUIENTE:

- EN EL DOCUMENTO AT-02 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO CUMPLE, LO DESARROLLA DE MANERA SIMPLE Y NO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD E IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASE DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.3 (CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES) INCISO IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley)
- EN EL DOCUMENTO AE-08 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL DOCUMENTO PRESENTADO NO ANEXA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU ANALISIS, LA CUAL FUE SOLICITADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASE DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.3 (CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES) INCISO IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley)
- EN EL DOCUMENTO AE-09 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS): EN LOS ANALISIS 02, 18, 25 26 Y 30, INCLUYE INSUMOS NO SOLICITADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASE DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.3 (CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES) INCISO IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley)

OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON, POR LO SIGUIENTE:

- EN EL DOCUMENTO AT-02 (DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO CUMPLE, LO DESARROLLA DE MANERA SIMPLE Y NO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD E IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASE DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.3 (CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES) INCISO IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley)



ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E16-2017
CONC. No. SOP-C-LP-APAU-REP-062-2017.

Hoja No. 3 de 5

- EN EL DOCUMENTO AT-7 (RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD): NO ANEXA INFORMACIÓN QUE COMPRUEBE DE QUE LA MAQUINARIA ES PROPIA, LA CUAL FUE SOLICITADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FUERA ANEXADA, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASE DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.3 (CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES) INCISO IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley)
- EN EL DOCUMENTO AE-5 (ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO): LA TASA DE INTERES UTILIZADA, NO CORRESPONDE A LA INDICADA EN LA INFORMACIÓN QUE ANEXAN EN EL DOCUMENTO, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASE DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.3 (CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES) INCISO IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley)
- EN EL DOCUMENTO AE-08 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS): EL DOCUMENTO PRESENTADO NO REUNE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD A LAS BASE DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.3 (CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES) INCISO IV. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en esta convocatoria a la licitación pública y que afecten la solvencia de la proposición. (Artículo 69 fracción II del Reglamento de Ley)

Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, a través del personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dictamina que los licitantes restantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 10 (diez) licitantes **califican documentalmente**.



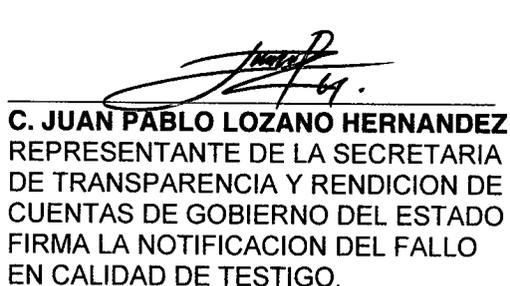
Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 10 (diez) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-APAU-REP-063-2017**, mismo que se adjudica al licitante **C. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS**, por haber presentado una propuesta solvente más baja económicamente conveniente, quedando por la cantidad de: -----
\$5'310,814.20 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ===== 20/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

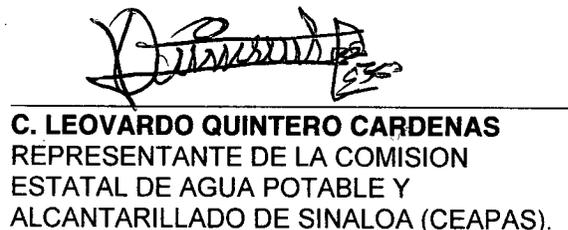
Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 23 de mayo del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 29 de mayo del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 29 de mayo del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 30 de mayo del 2017 y concluirlos a más tardar el 30 de noviembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma


C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS
DIRECTOR DE CONTRATOS
DE LA S.O.P.


C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS
DE LA S.O.P.


C. JUAN PABLO LOZANO HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA LA NOTIFICACION DEL FALLO
EN CALIDAD DE TESTIGO.


C. LEOVARDO QUINTERO CARDENAS
REPRESENTANTE DE LA COMISION
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE SINALOA (CEPAS).





ACTA DE FALLO DE LICITACION
LICIT. No. LO-925004998-E16-2017
CONC. No. SOP-C-LP-APAU-REP-062-2017.

Hoja No. 5 de 5

LICITANTES

**CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO
DE MAQUINARIA DE SINALOA,
S.A. DE C.V.**

C. CARLOS ADOLFO RAMOS VALDES
Y/O C. TRINIDAD MORENO GONZALEZ

**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
LM, S.A. DE C.V.**

C. RAMIRO J. COTA GASTELUM

IXPALINO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

C. HECTOR VEGA URETA
YO C. ANGEL F. PEREZ ANGULO

DECONURBE, S.A. DE C.V.

C. ROBERTO C. ARELLANO OSORIO

CONSTRUCCIONES RICBOR, S.A. DE C.V.

C. LILIA C. DOMINGUEZ BLANCO
Y/O C. HERIBERTO PIZARRO RAMOS

MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

C. GUILLERMO TREWARTA DOMINGUEZ

P.A.

**MECER SUPERVISION Y CONSTRUCCION,
S.A. DE C.V.**

C. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA
Y/O C. JESUS R. CASTAÑEDA GALINDO

C. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS

Y/O C. TOMAS CHAVARRIA BARRIOS

SE DESECHA

C. JOSE ROBERTO ANDRADE LIMON
Y/O C. ALAN GARCIA CAMPOS

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
JAPAFA, S.A. DE C.V.**

C. JOSE HELEODORO VALDEZ PARDO
Y/O C. DIEGO I. LOPEZ RESENDIZ

SE DESECHA

CIFERLY, S.A. DE C.V.

C. FERNANDO A. SANCHEZ BURGUEÑO

C. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DE LA LICIT. PUB. No. LO-925004998-E16-2017, REFERENTE AL CONCURSO No SOP-C-LP-APAU-REP-062-2017, CELEBRADO EL DIA 22 DE MAYO DEL 2017, A LAS 15:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: REPOSICIÓN POR TÉRMINO DE VIDA ÚTIL DE LA LINEA DE PRESIÓN DE AGUAS RESIDUALES 1 NORTE, -PRIMERA ETAPA-, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA